



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
INSTAURADO POR BANCO BBVA COLOMBIA contra la
FERRETERÍA GODOY S.A. RADICACIÓN No.2021-00254-00.-**

Obre en autos lo informado por G.I.T. de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué – DIAN en su oficio No.1.09.272.555-6056 del 6 de diciembre de 2021, respecto a que al demandado Ferretería Godoy, se le concedió facilidad de pago para cancelar las obligaciones fiscales pendientes de pago por valor de \$345'783.000

Por lo anterior, se tiene en cuenta la prelación de créditos.

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **c1dae4e5d92cdd390557cf75766c29a1c6cde83c4941eeeab50522d11affa359**

Documento generado en 14/12/2021 07:57:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>